I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 30 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldía Nº100/1454/2014; el Ordinarios Nº400/1024 /2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa Nº del Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/133/2014 de la Dirección de; el Decreto de Hacienda N° ; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa **"Reconociendo la Labor de la Auxiliar de Servicios Menores"** Lo que ocurre con los niños y niñas en los primeros años de vida tiene una importancia fundamental tanto para su bienestar inmediato como para su futuro.

Si en los primeros años de vida un niño o niña recibe el mejor comienzo, probablemente crecerá sano, desarrollará capacidades verbales y de aprendizaje, asistirá a la escuela y llevará una vida productiva y gratificante. (UNICEF)

Es necesario considerar que las niñas y niños son personas con derecho propio y por tanto merecen ver satisfechas sus necesidades específicas, así como ser consideradas miembros activos de las familias, comunidades y sociedad (Comité de los Derechos del Niño, 2005)

Las Auxiliares de Servicios menores son las encargadas de Resguardar y mantener las condiciones de higiene y limpieza de las dependencias interiores y exteriores del jardín infantil, contribuyendo al bienestar de los niños y niñas y de todo el personal del establecimiento.

Las Auxiliar de Servicios Menores de los 5 Jardines Infantiles Municipales.

D E C R E T O:

Apruébase el programa denominado **"Reconociendo la Labor de la Auxiliar de Servicios Menores"** que tendrá los siguientes objetivos:

1. Valorar la Educación de Primera Infancia, como el primer Nivel de Educación Inicial.
2. Celebrar el día de la Auxiliar de Servicios Menores *de* los Jardines Infantiles Municipales.
3. Reconocer su Labor y entrega en su trabajo a diario.
4. Crear instancia para compartir con funcionarias de otras dependencias

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Educación de Primera Infancia.

3.- Descripción del Programa.

1.- El programa tiene como principales beneficiarias a Las Auxiliar de Servicios Menores de los 5 Jardines Infantiles Municipales.

2. L a idea central es proporcionar un espacio de reconocimiento a la labor que realizan diariamente, de integración y entretención para las funcionarias, para celebrar este importante día, en un ambiente de sana convivencia, acogedor, familiar y recreativo, siendo las tías técnicos nuestras principales protagonistas.

3. Además en esta oportunidad se premiara a una funcionaria por dependencia destacando la trayectoria en el establecimiento.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos:

Fondo Fijo a nombre de Maricel Espinoza, para compra de galardones, regalos, obsequios y varios.	$ 200.000
Fondo Fijo a nombre de Paola Adasme, para servicio de Alimentación.	$ 200.000
Fondo Fijo a nombre de Gisela Riquelme, para prestación de Servicios de Artistas Locales y varios.	$100.000

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 500.000.-** (Quinientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas, todas del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante (2)
Secplan
Página Web